

MEMORANDO

OM-2019-II-00002175

Manizales, 9 de marzo de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

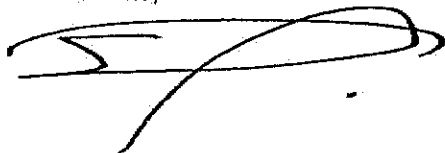
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION No.1 Y PRORROGA No.1
ACTO NO. 003 DEL 2019 EMERGENCIA SAN JOSE

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo:

- 1) CDP No. 305 y No. 356
- 2) Estudio de necesidad de la contratación.
- 3) Oficio Supervisor
- 4) Oficio Contratista
- 5) Contrato Declaratoria Emergencia Adición No.1 y Prorroga Acto No. 003 del 2019 Emergencia San José.
- 6) Registro presupuestal No. 379
- 7) Original acta de convenio de precios
- 8) Garantías No.16 RE002928 y No.16 SP000858.

Atentamente,



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Copia Luis Fernando Arias Vásquez Ingeniero de Zona

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Rdo
Contratación
09-03-2019

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00305

EXPEDICION DEL CDP: 2019/02/07
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.
P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	200,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		200,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00356

EXPEDICION DEL CDP: 2019/02/28
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.
P.


EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	200,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		200,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: MARZO 7 DE 2019

Objeto de la contratación: ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL ACTA 003 DE 2019 CON OBJETO: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS

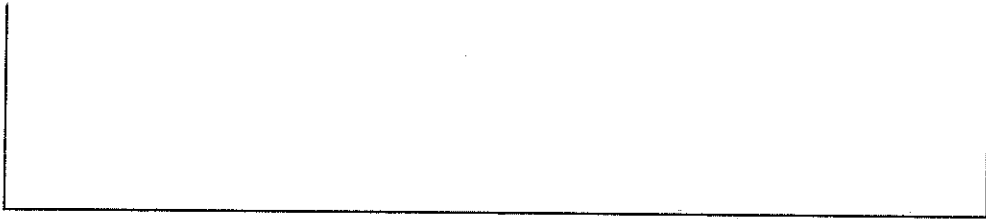
VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo El día 21 de febrero se inician actividades con la perforación con barreno con el fin de no generar la interrupción del tráfico vehicular hacia el municipio de Viterbo Caldas, actividad que se aumento debido a que los equipos de perforación se debían de ubicar a un costado del sardinel y sobre la vía que conduce al Municipio de Belalcazar, durante el proceso constructivo se debió realizar una sustitución con material de afirmado ya que se encontró que el material utilizado inicialmente para el lleno presentaba saturación reflejado en la formación de colchones que no darían una estructura con la resistencia adecuada para el pavimento a reconstruir; con el fin de dar manejo al agua de escorrentía superficial se decide realizar la construcción de la cuneta que se encuentra sobre el carril que conduce de Viterbo hacia San José, actividad que aumento los ítems de concretos y afirmados compactados.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad Se requiere realizar actividades complementarias de construcción de cunetas, sardineles, perforaciones con barreno; con la perforación se estará mitigando el impacto al desplazamiento de los vehiculos que circulan entre los municipios de Belalcazar, Viterbo, Belalcazar y Manizales; con el manejo de agua de escorrentía y superficial se disminuirá la infiltración y afectación de las obras de reconstrucción de pavimento asfáltico y los llenos en zanja realizados.

Conveniencia El realizar estas obras favorecera la duración de las reparaciones realizadas y de esta forma se estará protegiendo la integridad de la tubería.



Oportunidad Se cuenta en el sitio con el ingeniero que atiende la emergencia, este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar llevar a buen termino la totalidad de las obras.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos técnicos del Bien y/o Servicio



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CONTRATUAL				PRESENTE ACTA				ACUMULADO PRESENTE ACTA				
			CANTIDAD	UN LEVANTADO	UN TOTAL	% DEBIDA	CANTIDAD	UN PARCIAL	% EJECUT.	CANTIDAD	UN TOTAL	% EJECUT.			
1	PRELIMINARES														
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	35,00	\$ 5.037	181.392	0,71%	30,00	151.110	83%	30,00	151.110	83%	30,00	151.110	83%
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadus cada 2 metros	ml	35,00	\$ 13.104	471.744	1,86%	0,00	0	0%	0,00	0	0%	0,00	0	0%
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4,00	\$ 150.044	600.176	2,37%	6,00	900.264	150%	6,00	900.264	150%	6,00	900.264	150%
5	EXCAVACIONES														
6	Corte con disco abrasivo	ml	3,00	\$ 7.869	36.843	0,13%	35,48	394.094	1070%	35,48	394.094	1070%	35,48	394.094	1070%
7	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye esdones, graderie y refuerzos	m³	1,80	\$ 80.486	144.839	0,57%	7,96	640.509	442%	7,96	640.509	442%	7,96	640.509	442%
8	EXCAVACION														
9	En material común de 0 a 2m	m³	13,00	\$ 30.992	402.896	1,59%	26,70	827.486	205%	26,70	827.486	205%	26,70	827.486	205%
10	Perforación de vta con barrano para instalación de tubería de 8" empollación de 6 a 8"	ml	5,00	\$ 250.000	1.500.000	5,91%	10,20	2.550.000	170%	10,20	2.550.000	170%	10,20	2.550.000	170%
11	En conglomerado	m³	5,00	\$ 34.320	102.960	0,41%	28,52	978.806	951%	28,52	978.806	951%	28,52	978.806	951%
12	Batido de material sobrante en vehículo automotor	m³	20,00	\$ 31.632	632.640	2,49%	36,48	1.153.935	182%	36,48	1.153.935	182%	36,48	1.153.935	182%
13	ESTRUCTURAS ACUÍFICAS														
14	Instalación de tubería de polietileno de 8" PN 25, incluye la junta en la perforación	ml	36,00	\$ 80.000	2.880.000	11,53%	30,00	2.400.000	83%	30,00	2.400.000	83%	30,00	2.400.000	83%
15	Instalación de porta flanche de 8" PN 25	Un	2,00	\$ 450.000	900.000	3,53%	2,00	900.000	100%	2,00	900.000	100%	2,00	900.000	100%
16	Instalación de reducción de tubería de 8" a 6" PN 25	Un	2,00	\$ 670.770	1.241.540	4,89%	2,00	1.241.540	100%	2,00	1.241.540	100%	2,00	1.241.540	100%
17	Instalación de brida loca de 8" 300PSI incluye tornillería	Un	2,00	\$ 120.000	240.000	0,93%	2,00	240.000	100%	2,00	240.000	100%	2,00	240.000	100%
18	Instalación adaptador brida de 8" de 500 PSI	Un	2,00	\$ 120.000	240.000	0,93%	2,00	240.000	100%	2,00	240.000	100%	2,00	240.000	100%
19	Empaque a tubería existente incluye arpaques tornillos y desampeño de la tubería existente	Un	2,00	\$ 775.000	1.550.000	6,13%	2,00	1.550.000	100%	2,00	1.550.000	100%	2,00	1.550.000	100%
20	Anclaje a tubería existente incluye 4 tubos metálicos de 1.5m c/u y alambra galvanizada	Un	2,00	\$ 465.600	931.200	3,67%	2,00	931.200	100%	2,00	931.200	100%	2,00	931.200	100%
21	LEÑOS														
22	Lleno compactado con material de la obra	m³	10,00	\$ 30.000	200.000	0,79%	20,02	400.400	200%	20,02	400.400	200%	20,02	400.400	200%
23	Base para pavimento	m³	10,00	\$ 192.000	1.920.000	7,57%	23,18	4.450.560	232%	23,18	4.450.560	232%	23,18	4.450.560	232%
24	CONCRETOS														
25	Concreto para pavimento y cunetas 280 kg/cm2	m³	1,00	\$ 794.190	794.190	3,13%	1,97	1.564.554	197%	1,97	1.564.554	197%	1,97	1.564.554	197%
26	Concreto asfáltico (Incluye Transporte, suministro, ascendido y compactación con vibrador de 4 toneladas)	m3	8,00	\$ 1.300.000	10.400.000	40,99%	8,00	10.400.000	100%	8,00	10.400.000	100%	8,00	10.400.000	100%
NP1	CURVOS FIEM														
NP1	Cerramiento con bombonas y cinta de señalización	ml		\$ 19.250	0	0,00%	27,50	372.625		27,50	372.625		27,50	372.625	
NP2	Anclajes en Concreto de 3000 psi	un		\$ 210.000	0	0,00%	2,00	420.000		2,00	420.000		2,00	420.000	
NP3	Impresión para asfalto	m2		\$ 7.597	0	0,00%	77,27	583.943		77,27	583.943		77,27	583.943	
NP4	Sardinas en concreto incluye acero de refuerzo	ml		\$ 80.286	0	0,00%	24,60	1.974.298		24,60	1.974.298		24,60	1.974.298	
NP5	Suministro e instalación de afirmado compactado para cunetas y reposición	m3		\$ 83.500	0	0,00%	6,53	558.315		6,53	558.315		6,53	558.315	
COSTO TOTAL					26.370.392			35.823.641			35.823.641			35.823.641	
TOTAL COSTO DIRECTO ACTA 01 Y FINAL				18.798.824			26.646.882		26.646.882				26.646.882		
ADMINISTRACIÓN 24%				4.511.888			6.371.007		6.371.007				6.371.007		
IMPREVISTOS 8%				639.881			1.327.293		1.327.293				1.327.293		
UTILIDAD 8%				639.881			1.327.293		1.327.293				1.327.293		
MARGEN UTILIDAD 19%				178.590			282.180		282.180				282.180		
SUMA				20.370.392			36.623.641		36.623.641				36.623.641		
TOTAL ACTA No 01 Y FINAL				20.370.392			36.623.641		36.623.641				36.623.641		
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA				26.370.392			35.823.641		35.823.641				35.823.641		
SON: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE															
RESUMEN DEL CONTRATO:															
Valor del Contrato							26.370.392		26.370.392				26.370.392		
Valor a adeudar							10.452.778		10.452.778				10.452.778		
Valor Acta No. 01 y FINAL							35.823.641		35.823.641				35.823.641		
Saldo de Ejecutado															
SUMAS IGUALES							35.823.641		35.823.641				35.823.641		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a LA MISMA SOLICITA EN EL ACTO 003 DE 2019

contratar a la persona natural o jurídica

--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Tótal
2019	2020	Total vigencias
	-	-

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
Total CDP		-

Centro de costos

--

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica

En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica												
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Sí aplica												
<p> Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Sí aplica
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Sí aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Sector el Crucero en el Municipio de Belalcazar

Plazo de ejecución 10 días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente concedido

FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.,
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Luis Fernando Arias Vasquez	Ingeniero de zona

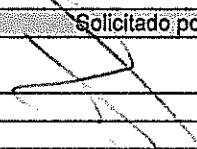
GARANTÍAS

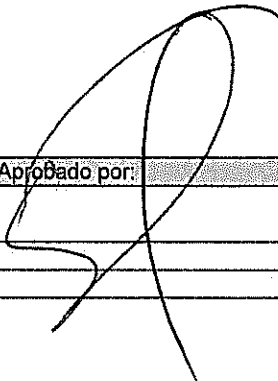
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Sí aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	
Cargo	

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	
Cargo	

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

Manizales, 7 de marzo de 2019.

Ingeniero

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ – INGENIERO DE ZONA

SUPERVISOR DE CONTRATO

EMPOCALDAS

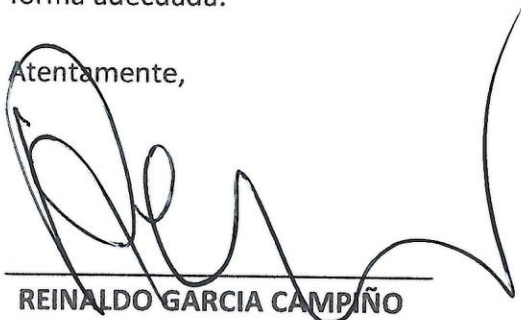
REFERENCIA: Contrato No. EMERGENCIA 003-2019

ASUNTO: Solicitud adición No.1 y prórroga No.1

Como es de su conocimiento, las actividades correspondientes a estructuras de pavimento, aumentaron de cantidad debido a la mala capacidad portante de los suelos existentes a causa de saturación de agua, además para el adecuado manejo de aguas de escorrentía es necesaria la construcción de cunetas que permitan un adecuado manejo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito una adición de \$10.453.279 para poder realizar estas obras, y una prórroga en el contrato de 10 días para culminar estas actividades de forma adecuada.

Atentamente,



REINALDO GARCIA CAMPIÑO
CONTRATISTA

C. C. No. 75.083.602.



Manizales, 7 de marzo de 2019

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Acto 003/2019.


Asunto: Solicitud de adición 1 y prórroga en tiempo 1

Respetado Doctor; la presente con el fin de solicitarse le autorice la adición 1 y prórroga No 01 al contrato Acto No 003/2019 que tiene como objeto: "CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS". El supervisor del contrato considera se requiere esta prórroga en un plazo de diez (10) días contados a partir del vencimiento del plazo inicial soportado en:

El día 21 de febrero se inician actividades con la perforación con barreno con el fin de no generar la interrupción del tráfico vehicular hacia el municipio de Viterbo Caldas, actividad que se aumento debido a que los equipos de perforación se debían de ubicar a un costado del sardinel y sobre la vía que conduce al Municipio de Belalcazar, durante el proceso constructivo se debió realizar una sustitución con material de afirmado ya que se encontró que el material utilizado inicialmente para el lleno presentaba saturación reflejado en la formación de colchones que no darían una estructura con la resistencia adecuada para el pavimento a reconstruir; con el fin de dar manejo al agua de escorrentía superficial se decide realizar la reconstrucción de la cuneta que se encuentra sobre el carril que conduce de Viterbo hacia San José, actividad que aumento los ítems de concretos y afirmados compactados.

Por lo anterior se considera se requiere una adición presupuestal de \$10.453.279 y una adición en tiempo de 10 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No 01

CONTRATO N°: EMERGENCIA 003/2019

CONTRATISTA: REINALDO GARCIA CAMPIÑO

OBJETO: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS

VALOR: \$ 25.370.362

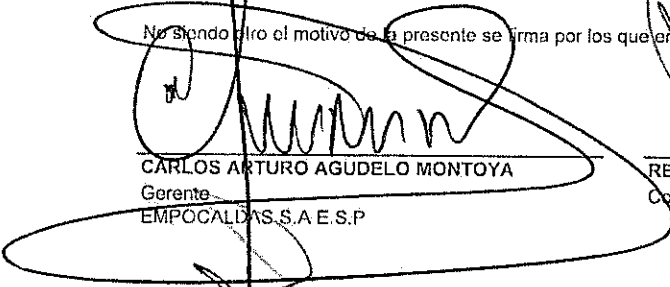
RECURSOS: PROPIOS

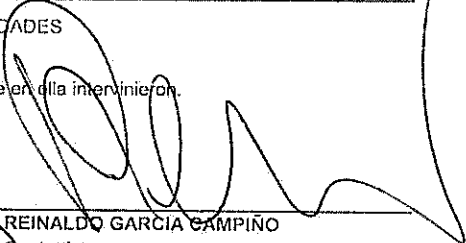
En la ciudad de Manizales a los veintidos 25 días del mes de febrero de 2019 se reunieron los señores CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. LUIS FERNANDO ARIAS VÁSQUEZ como Supervisor EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Zona Occidente y REINALDO GARCIA CAMPIÑO como Contratista, con el fin de convenir los precios no pactados en el Acto No 003 de 2019.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP1	Cerramiento con bombones y cinta de señalización	ml	\$ 13.550
NP2	Anclajes en Concreto de 3000 psi	un	\$ 210.000
NP3	Imprimante para asfalto	m2	\$ 7.557
NP4	Sardinel en concreto incluye acero de refuerzo	ml	\$ 80.256
NP5	Suministro e instalación de afirmado compactado para juntas y reposición	m3	\$ 85.500

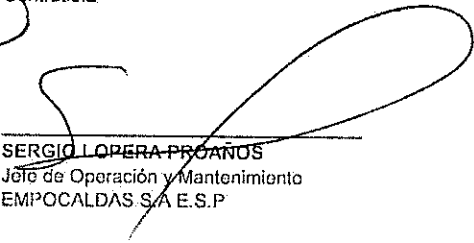
Nota: Todos los precios incluyen AITU e IVA SOBRE UTILIDADES

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.


 CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


 REINALDO GARCIA CAMPIÑO
 Contratista


 LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 Supervisor
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


 SERGIO LOPERA PROAÑOS
 Jefe de Operación y Mantenimiento
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EMFOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
ZONA OCCIDENTE

CONTRATO No.:	EMERGENCIA 003/2018	ACTA No.:	01 RECIBO FINAL
OBJETO CONTRATO:	CAMBIO RED DE ADUCCION POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS	FECHA INICIACION:	MAIZO 27 DE 2018
CONTRATISTA:	REINALDO GARCIA CAMPIÑO	PROPRIOGA:	-
	SUPERVISOR: LUIS FERRANDO ARIAS VASQUEZ	FECHA:	ENERO 24 DE 2019
		FECHA CORTÉ:	ENERO 24 DE 2018
		VALOR ADICION:	-
		FECHA:	ENERO 24 DE 2019
		PERCENTAJE TOTAL EJECUTADO	141%

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CONTRACTUAL	CONTRACTUAL		PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA	
						VR. TOTAL	% DE OBRA	VR. PARCIAL	% EJECUT.	CANTIDAD	VR. TOTAL
NP1	Cerramiento con bombones y cinta de señalización	ml		\$ 13.550	0	0,00%	27,50	372.625		27,50	372.625
NP2	Andajes en Concreto de 3000 psi	un		\$ 210.000	0	0,00%	2,00	420.000		2,00	420.000
NP3	Impregnante para asfalto	m2		\$ 7.557	0	0,00%	77,27	583.945		77,27	583.945
NP4	Sardinel en concreto incluye acero de refuerzo	ml		\$ 80.256	0	0,00%	24,60	1.974.298		24,60	1.974.298
NPS	Suministro e instalación de afirmado compactado para cunetas y reposición	m3		\$ 85.500	0	0,00%	6,53	558.315		6,53	558.315
	COSTO TOTAL				25.370.362			35.823.641			35.823.641

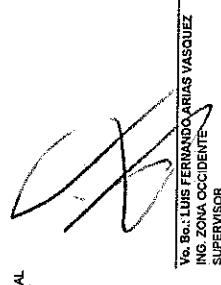
TOTAL COSTO DIRECTO ACTA 01 Y FINAL	18.795.824	26.545.862
ADMINISTRACION	4.511.658	8.371.007
IMPREVISTOS	939.691	1.327.293
UTILIDAD	939.691	1.327.293
IVA SOBRE UTILIDAD	178.598	252.186
SUMA	25.370.362	35.823.641

TOTAL ACTA No 01 Y FINAL	25.370.362	25.370.362
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	25.370.362	25.370.362

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE.

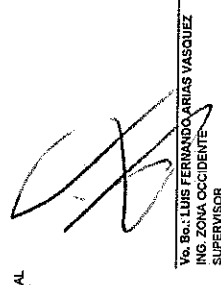
RESUMEN DEL CONTRATO:
 Valor del Contrato
 Valor a adicionar
 Valor Acta No. 01 Y FINAL
 Saldo No Ejecutado


SUMAS IGUALES	25.370.362	35.823.641
	0	35.823.641
		35.823.641


Ing. LUIS FERRANDO ARIAS VASQUEZ
 SUPERVISOR

RESUMEN DEL CONTRATO:
 Valor del Contrato
 Valor a adicionar
 Valor Acta No. 01 Y FINAL
 Saldo No Ejecutado

SUMAS IGUALES	25.370.362	35.823.641
	0	35.823.641
		35.823.641


REINALDO GARCIA CAMPIÑO
 Contralista

	F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1

Fecha : marzo 8 del 2019

Adjunto ACTO Número 003 con fecha: 13 febrero del 2019 por el cual se declara emergencia en el municipio de **San José**.

La emergencia será atendida por el Contratista Reinaldo García Campiño identificado con cédula No. 75.083.602 y con la tarjeta profesional No. 1720210724 CLD.

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ INGENIERO DE ZONA

Descripción de las obras a realizar: Cambio red acueducto por emergencia sector el crucero entre San José y Belalcazar en el municipio de San José Caldas

Valor Inicial: (INCLUIDO IVA) \$25.370.362

Valor Adición: INCLUIDO IVA \$10.453.279

Plazo Inicial: (No puede superar seis (6) meses): 15 DIAS CALENDARIO

Prorroga No.1: 10 DIAS CALENDARIO

Forma de pago: actas No.1 y final.

La justificación debidamente soportada por el supervisor de la presente adición No.1 y prórroga No.1 es la siguiente:

El supervisor del contrato considera se requiere esta prórroga en un plazo de diez (10) días contados a partir del vencimiento del plazo inicial soportado en:

El día 21 de febrero se inician actividades con la perforación con barreno con el fin de no generar la interrupción del tráfico vehicular hacia el municipio de Viterbo Caldas, actividad que se aumentó debido a que los equipos de perforación se debían de ubicar a un costado del sardinel y sobre la vía que conduce al Municipio de Belalcazar, durante el proceso constructivo se debió realizar una sustitución con material de afirmado ya que se encontró que el material utilizado inicialmente para el lleno presentaba saturación reflejado en



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

la formación de colchones que no darían una estructura con la resistencia adecuada para el pavimento a reconstruir; con el fin de dar manejo al agua de escorrentía superficial se decide realizar la reconstrucción de la cuneta que se encuentra sobre el carril que conduce de Viterbo hacia San José, actividad que aumento los ítems de concretos y afirmados compactados.

Por lo anterior se considera se requiere una adición presupuestal de \$10.453.279 y una adición en tiempo de 10 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

La presente adición esta respaldada por el CDP 305 por un valor de \$200.000.000 y el CDP 356 por un valor de \$200.000.000

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL				PRESENTE ACTA			ACUMULADO PRESENTE ACTA		
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% DE OBRA	CANTIDAD	VR. PARCIAL	%EJECUT.	CANTIDAD	VR. TOTAL	% EJECUT.
1	PRELIMINARES											
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	36,00	\$ 5.037	181.332	0,71%	30,00	151.110	83%	30,00	151.110	83%
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	36,00	\$ 13.104	471.744	1,86%	0,00	0	0%	0,00	0	0%
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4,00	\$ 150.044	600.176	2,37%	6,00	900.264	150%	6,00	900.264	150%
5	DEMOLICIONES											
6	Corte con disco abrasivo	ml	5,00	\$ 7.369	36.845	0,15%	53,48	394.094	1070%	53,48	394.094	1070%
7	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	1,80	\$ 80.466	144.839	0,57%	7,96	640.509	442%	7,96	640.509	442%
8	EXCAVACION											
9	En material común de 0 a 2m	m³	13,00	\$ 30.992	402.896	1,59%	26,70	827.486	205%	26,70	827.486	205%



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA


25	Concreto para pavimento y cuneta 280 kg/cm2	m³	1,00	\$ 794.190	794.190	3,13%	1,97	1.564.554	197%	1,97	1.564.554	197%
26	Concreto asfáltico (incluye Transporte, suministro, extendida y compactación con vibrador de 4 toneladas,	m3	8,00	\$ 1.300.000	10.400.000	40,99%	8,00	10.400.000	100%	8,00	10.400.000	100%
NP	NUEVOS ITEMS											
NP1	Cerramiento con bombones y cinta de señalización	ml		\$ 13.550	0	0,00%	27,50	372.625		27,50	372.625	
NP2	Anclajes en Concreto de 3000 psi	un		\$ 210.000	0	0,00%	2,00	420.000		2,00	420.000	
NP3	Imprimante para asfalto	m2		\$ 7.557	0	0,00%	77,27	583.945		77,27	583.945	
NP4	Sardinel en concreto incluye acero de refuerzo	ml		\$ 80.256	0	0,00%	24,60	1.974.298		24,60	1.974.298	
NP5	Suministro e Instalación de afirmado compactado para cunetas y reposición	m3		\$ 85.500	0	0,00%	6,53	558.315		6,53	558.315	
	COSTO TOTAL				25.370.362			35.823.641			35.823.641	

TOTAL COSTO DIRECTO ACTA 01 Y FINAL		18.799.824		26.545.862		26.545.862
ADMINISTRACIÓN 24%		4.511.958		6.371.007		6.371.007
IMPREVISTOS 5%		939.991		1.327.293		1.327.293
UTILIDAD 5%		939.991		1.327.293		1.327.293
IVA SOBRE UTILIDAD 19%		178.599		252.186		252.186
SUMA		25.370.362		35.823.641		35.823.641
TOTAL ACTA No 01 Y FINAL		25.370.362				
TOTAL A PAGAR PRESENTA ACTA		25.370.362				

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

RESUMEN DEL CONTRATO:

Valor del Contrato		25.370.362
Valor a adicionar	0	10.453.279
Valor Acta No. 01 Y FINAL	35.823.641	
Saldo No Ejecutado		
SUMAS IGUALES	35.823.641	35.823.641

	F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías en valor y plazo concedido.

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Prodesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

REINALDO GARCIA CAMPIÑO

Contratista

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO EMERGENCIA NO. 003 DE FEBRERO 13 2019



OBJETO CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS

MUNICIPIO SAN JOSE
 VALOR \$35.823.641
 CONTRATISTA REINALDO GARCIA CAMPIÑO
 CC 75083602

PLAZO 10 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16SP000858
 POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 16RE001032

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	8-mar-19	18-jun-19	\$ 10.747.092,30
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	8-mar-19	18-mar-22	\$ 7.164.728,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	8-mar-19	18-mar-21	\$ 7.164.728,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	18-03-019	18-mar-24	\$ 7.164.728,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	8-mar-19	18-jun-19	\$ 10.747.092,30

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA N° 003 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

08 MAR 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
 Secretario General



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS

PÓLIZA 16 SP000858
CERTIFICADO 16 SP001055

Página 1

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1622001055

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 08 03 2019

Table with 2 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN) and Value (GARCIA CAMPIÑO REINALDO, CR 23 20 29 OF 610, reyasi@yahoo.com, EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPICALDAS S.A. ESP, CR 23 75 82 MILAN, EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPICALDAS S.A. ESP, CR 23 75 82 MILAN)

Table with 4 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA DESDE, DD MM AAAA HASTA), ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA. Values: 08 03 2019, 18 03 2024, 22,833,325.80, 9,407,951.10, 32,241,276.90

Table with 3 main sections: INTERMEDIARIO (%PART 100.00, NOMBRE PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASE), COASEGURO (COMPANIA, %, PRIMA, VALOR ASEGURADO), and PRIMA (TRM 3,120.04, MONEDA PESOS, VALORES 61,535.00, 7,000.00, 13,022.00, TOTAL 81,557.00)

Table with 6 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% and Minimo). Rows include CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PAGO SALARIOS, CALIDAD DE SUMINISTROS, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ADICION NRO.1 Y PRORROGA NRO.1 DE FECHA 08/03/2019 REALIZADA AL CONTRATO SE ADICIONA LA SUMA DE \$10.453.279 AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN TERMINO DE 10 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22/02/2019 SE PROCEDE AJUSTAR LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA POLIZA INICIAL. OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL DURANTE LA EJECUCION DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.003 DE FECHA 13/02/2019 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR EL CAMBIO RED ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

**LEASE EN EL AMPARO DE CALIDAD DEL SUMINISTRO: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONOMICAS. LA COMPANIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARA OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PERDIDA, RECLAMACION O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISION DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACION O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPANIA A ALGUNA SANCION, PROHIBICION O RESTRICCION CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONOMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPANIA.

RES. DIA. NO. 18762012810084 08/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000992 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511. Includes signature of TOMADOR and Firma Autorizada of CONFIANZA.





CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES

POLIZA CERTIFICADO 16 RE002928 16 RE005036

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1650005036

Table with fields: TOMADOR, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN, VIGENCIA, VALOR ASEGURADO EN PESOS, ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA.

Table with columns: DD MM AAAA DESDE, DD MM AAAA HASTA, ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA.

Table with columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA, %PART, NOMBRE, COMPAÑIA, %, PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, VALORES.

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% and Minimo).

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ADICION NRO.1 Y PRORROGA NRO.1 DE FECHA 08/03/2019 REALIZADA AL CONTRATO SE ADICIONA LA SUMA DE \$10.453.279 AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN TERMINO DE 10 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

OBJETO DE LA MODIFICACION: OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22/02/2019 SE PROCEDE AJUSTAR LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA POLIZA INICIAL

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONOMICAS. LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARA OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PERDIDA, RECLAMACION O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISION DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACION O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCION, PROHIBICION O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONOMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA POLIZA SE EXHIBE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA AUTORIZACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 14762092953996 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 4511

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

SU-FO-10-01

TOMADOR



(415)7709998911901(8020)1650005036

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 8 Mar 2019 16:17:47



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES

Póliza 16 RE002928
Certificado 16 RE005036

Página 2

Código Referencia Pago: 1650005036

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 08 03 2019

Table with 2 columns: Field (TOMADOR, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, etc.) and Value (GARCIA CAMPIÑO REINALDO, CR 23 20 29 OF 610, etc.)

Table with 5 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with 3 main sections: INTERMEDIARIO, COASEGURO, and PRIMA. Includes details like %PART, NOMBRE, COMPAÑIA, and various insurance values.

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO...

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

NOTAS:

- 1. LA COBERTURA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LOS AMPAROS QUE OTORGA UNA POLIZA BASICA DE SEGURO DE AUTOMOVILES...
2. LOS AMPAROS DE RCE CRUZADA Y CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL...

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES TALES COMO CERRAMIENTOS, AVISOS, DELIMITACIÓN, SEÑALIZACIÓN DEL PREDIO DONDE SE VA A DESARROLLAR LA OBRA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPORTAR FALLAS, INTERRUPCIONES, AUMENTO DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS O MOVIMIENTOS DE MASA POR CAMBIOS INTEMPESTIVOS EN LAS CONDICIONES CLIMATICAS COMO LO ES EL AUMENTO DEL CAUCE.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZÓN DE LOS TRABAJOS.

LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA...

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA...

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY...

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES...

***VER NOTA** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 231 2 1 1 DEL DECRETO 2556 DE 2010...

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS...

LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO...

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES. DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS...

RES. DIAN NO. 1876/002953906 19/03/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 0511

Handwritten signature of the policyholder (TOMADOR)



COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA. Firmada Autorizada

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 8 Mar 2019 16:17:47



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES

Póliza 16 RE002928
CERTIFICADO 16 RE005036

Página 3

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1650005036

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 08 03 2019

Table with 2 columns: Field (TOMADOR, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, etc.) and Value (GARCIA CAMPIÑO REINALDO, CR 23 20 29 OF 610, etc.)

Table with 3 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with 3 main sections: INTERMEDIARIO, COASEGURO, and PRIMA. Includes columns for %PART, NOMBRE, COMPAÑIA, %, PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, VALORES.

CONSECUENCIAS DERIVADOS DE DICHAS FALLAS O INTERRUPCIONES.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

RES. DIAN NO. 18762002953904 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 0511
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions

RECIBO DE CAJA

RECIBO DE CAJA

1900003052

FECHA	2019.03.08 16:41:21	SUCURSAL	16.AG MANIZAL
-------	---------------------	----------	---------------

RECIBIDO DE:	GARCIA CAMPIÑO REINALDO	IDENTIFICACION	750836022
--------------	-------------------------	----------------	-----------

LA SUMA DE:	NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS	VALOR \$	94.855
-------------	--	----------	--------

POR CONCEPTO DE:

Pol/Cert: RE002928-RE005036;SP000858-SP001055;

Forma de Pago	Nro. SAP	Moneda	Plaza	Nro. Doc	Banco	Valor
Cobro efectivo	3000004004	PESOS				94.855

08 MAR 2019

JECHEVERRY
ELABORADO

CLIENTE



RECIBIDO

Nº 0466512

GF-FD-01-03

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000379

FECHA DE EXPEDICION 2019/03/08
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000305 - 000356
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION 1 Y PRORROGA 1, ACTO 3 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ UNA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE
BENEFICIARIO GARCIA CAMPIÑO REINALDO
C.C NRO 75083802

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	10,453,279
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		10,453,279

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto